



Patrimonio en Fideicomiso – D.Leg 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME

San Isidro, 20 de noviembre de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar en calidad de hecho de importancia lo siguiente:

Que, tal como se informó mediante hecho de importancia el 5 de agosto de 2019, la asamblea general de titulares de certificados de participación del “Primer Programa de Emisión de Certificados de Participación FIBRA Prime” (los “Titulares”) aprobó la segunda modificación al Acto Constitutivo del “Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg. N° 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME” y Contrato Marco de Emisión (el “Acto Constitutivo”), y se facultó a BBVA Sociedad Titulizadora S.A. para que suscriba la minuta y escritura pública correspondiente.

Asimismo, el pasado 18 de noviembre de 2019 informamos como hecho de importancia la convocatoria a asamblea general de Titulares a celebrarse, en primera convocatoria, el día 03 de diciembre de 2019 a las 08:30 horas en el Hotel Four Points By Sheraton Miraflores, ubicado en la Calle Alcanfores 290, Miraflores; y, en caso de no contarse con el quórum requerido para esta primera convocatoria, la asamblea general se reunirá en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2019 a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar, entre otros puntos de agenda, la aprobación de los términos y condiciones de la segunda modificación al Acto Constitutivo.

En atención a lo anterior, dejamos expresa constancia de que en caso la asamblea general de Titulares convocada para el 3 de diciembre de 2019 (y, para el 13 de diciembre de 2019, en segunda convocatoria) apruebe el punto de agenda referido a la segunda modificación al Acto Constitutivo, esta versión reemplazará el documento aprobado en la asamblea general celebrada el 5 de agosto de 2019, la misma que quedará sin efecto. De ser el caso, tal situación quedará expresamente indicada en el acta correspondiente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Gerente General
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.